



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2016-GRA/GR

Ayacucho, 21 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2016-GRA/GR, de fecha 28 de enero del 2016, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos como consecuencia de las transferencias financieras de parte del Seguro Integral de Salud, en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2016;

Que, la Unidad Ejecutora 402 Salud Sur Ayacucho mediante Oficio N° 0103-2016-GR-DRSA-DG-UESSA-PUQUIO advierte el error involuntario en la nota de incorporación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2016-GRA/GR, en lo concerniente a la estructura programática de Programas Presupuestales;

Que, de conformidad al Artículo 201° de la Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2016-GRA/GR, conforme a lo siguiente:

DICE:

[...]

UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD SUR AYACUCHO

[...]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

PRODUCTO : 3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES

ACTIVIDAD : 5000093 EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 60,551.00
2.3 Bienes y Servicios 60,551.00



DEBE DECIR:

[...]

UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD SUR AYACUCHO

[...]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

PRODUCTO : 3000286 TRANSPORTE ASISTIDO(NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRÍTICOS

ACTIVIDAD : 5002800 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACION CRITICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 60,551.00
2.3 Bienes y Servicios 60,551.00

Artículo 2°.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2016-GRA/GR.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)